



RESOLUCION DE 20 DE FEBRERO DE 2017 DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS (MINAS) DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 20 DE JUNIO DE 2016, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO.

Primero.- A la vista de las alegaciones presentadas, el Tribunal ha decidido anular definitivamente las preguntas número 32 y 52; siendo sustituidas por las 2 primeras preguntas de reserva, es decir, por las preguntas número R1 y R2.

Segundo.- De acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 de la Resolución de la convocatoria, el Tribunal ha determinado que la puntuación necesaria para alcanzar la calificación mínima y aprobar el primer ejercicio, una vez descontadas las respuestas erróneas es de 4,000 puntos.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 20 de junio de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso libre en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos (Minas) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL nº 119, de 22 de junio de 2016), el Tribunal Calificador, en su reunión del día 20 de febrero de 2017

RESUELVE

Primero.- Hacer pública la relación de aspirantes del turno libre que han superado el primer ejercicio, con indicación de las calificaciones obtenidas, que se adjuntan como Anexo de esta Resolución.

El plazo de presentación de solicitudes de revisión del ejercicio será de 5 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta relación.

Segundo.- Convocar a todos los aspirantes que han superado el primer ejercicio a la realización del segundo ejercicio, que tendrá lugar el próximo día 1 de abril de 2017 en el IES Eras de Renueva, ubicado en la C/ Comandante Cortizo s/n (León), a las 09:45 horas.

Tercero.- Los aspirantes deberán acreditar su identidad con la presentación del D.N.I. o cualquier otro documento que les acredite fehacientemente, y deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.

La presente Resolución se hará pública en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León que figuran en el Anexo V de la Resolución de convocatoria y en la página de web de la Dirección General de la Función Pública (empleopublico.jcyl.es). Asimismo, se encontrará disponible en el Servicio Telefónico O12, de Información y Atención al Ciudadano (983327850 para llamadas de fuera de la Comunidad de Castilla y León).

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Función Pública y Gobierno Abierto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en la página web de la Dirección General de Función Pública y en las Oficinas y Puntos de Información Administrativa señaladas en la convocatoria, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

León, 20 de febrero de 2017
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Fdo.: Alfonso Arroyo González